

Retrasan pago de pensiones (El Reforma 06/08/10)

Retrasan pago de pensiones (El Reforma 06/08/10) El IMSS dijo que hubo un pequeño retraso porque se estaba esperando la resolución final que habría de tomar su Consejo Técnico. Foto: Archivo El IMSS confirmó que efectivamente hubo un retraso en el pago de las nuevas pensiones, pero que desde este jueves en la tarde se depositarían Arturo Rivero Ciudad de México (6 agosto 2010).- Un día después de que el IMSS anunciara que las pensiones actuales y futuras no serían afectadas, personas que por primera vez debían cobrar este jueves su jubilación, no pudieron hacerlo. Ligia Morcillo, del área de prestaciones económicas a pensionados del Seguro Social, señaló que al menos más de una treintena de pensionados no pudieron cobrar la mañana de ayer por primera vez su pensión, porque éstas estaban detenidas hasta nuevo aviso. Es un problema no solamente aquí (subdelegación del IMSS de Coyoacán), sino a nivel nacional, afirmó. El IMSS, a través de su vocero, confirmó que efectivamente hubo un retraso en el pago de las nuevas pensiones, pero que éstas, desde este jueves en la tarde, se estaban depositando electrónicamente. "Sí hubo un pequeño retraso porque se estaba esperando la resolución final que habría de tomar el Consejo Técnico del IMSS sobre la aplicación o no de la jurisprudencia, pero la afectación fue menor", reconoció. Don Manuel fue uno de los jubilados que no pudo cobrar su pensión. En entrevista, relató que cotizó durante 42 años al IMSS y durante 2 años hizo aportaciones voluntarias mensuales por un monto superior a los 4 mil pesos para no perder su derecho a tener una pensión digna. Hace mes y medio, (antes de que se conociera la jurisprudencia de la Corte) le informaron que en la primera semana de agosto le darían su primer pensión de 27 mil pesos, pero no pudo recibirla. "Yo soy uno de los que mi pensión fue calculada con un tope en la cuantía de 25 salarios mínimos, por eso mi pago tenía que ser aproximadamente de 27 mil pesos, pero no me pagan", dijo. A doña Adriana le pasó lo mismo, pero en la subdelegación de Santa María la Ribera, no pudo cobrar su pensión de 19 mil pesos. "Lo único que me dijeron es que no me podían pagar hasta nuevo aviso. Es mi primer cobro. Lo que pasa es que me querían perjudicar. Yo necesito mi dinero", afirmó. A finales de julio, el área de pensiones recibió la instrucción por parte de las autoridades del IMSS que alistarán todo para aplicar la jurisprudencia que planteaba reducir el tope para el cálculo de la cuantía de 25 a 10 salarios mínimos, había revelado un directivo de alto nivel del IMSS. Pero, finalmente, este miércoles el IMSS anunció que la jurisprudencia no se aplicaría a ningún pensionado actual o futuro. Hora